



Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Unidad de Acceso a la Información Pública



PROMOCIÓN SOBRE DERECHOS Y HABITO DE LA LECTURA	
Institución:	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
Base legal:	Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos.
Descripción:	<p>La Biblioteca Institucional pone a disposición de toda la sociedad salvadoreña su Biblioteca Institucional especializada en Derechos Humanos, la cual cuenta aproximadamente con 6,000 textos bibliográficos en sede central; y 13 subunidades bibliográficas ubicadas en las cabeceras departamentales.</p> <p>Los usuarios internos y externos pueden solicitar prestamos vía teléfono y/o correo electrónico de aquellos documentos ya identificados dentro del acervo bibliografía de la Biblioteca.</p> <p>Promueve en la comunidad educativa y comunidades organizadas, el “Programa de Atención a Primera Infancia”; para acercar los servicios a la niñez salvadoreña, con especial énfasis en el fomento del hábito de la lectura como herramienta por excelencia para conocer y aprender sus derechos. Dicha actividad lúdica está dirigida a niños y niñas en el rango de edades de 6 a 10 años, las cuales se desarrollan en centros educativos públicos y privados a nivel nacional.</p> <p>Visitas guiadas a Biblioteca Institucional a petición de centros educativos públicos y/o privados.</p>
Dependencia que brinda el servicio:	Departamento de Biblioteca Institucional
Datos de contacto del área responsable:	Departamento de Biblioteca Institucional Dirección: 15 Calle Poniente, Edificio No. 444, Centro de Gobierno, San Salvador. Correo: biblioteca@pddh.gob.sv Teléfono: (503) 2520-3410
Horario:	Lunes 08:00 a 12 md - 13:00 a 16:00 Martes 08:00 a 12 md - 13:00 a 16:00 Miércoles 08:00 a 12 md - 13:00 a 16:00 Jueves 08:00 a 12 md - 13:00 a 16:00 Viernes 08:00 a 12 md - 13:00 a 16:00
Tiempo de respuesta:	<p>El préstamo bibliográfico es inmediato en modalidad presencial. Cuando se solicita vía teléfono y/o correo electrónico, el tiempo de respuesta es de un día hábil.</p> <p>En el Programa de Atención a Primera Infancia, el tiempo de respuesta es de dos días hábiles.</p> <p>Para las visitas guiadas a la Biblioteca Institucional, el tiempo de respuesta es de dos a tres días hábiles.</p>

Requisitos generales:	<p>Requisitos generales para el Programa de Atención a Primera Infancia, se deberá presentar una solicitud escrita, en la cual consten:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los datos de la institución u organización que requiere el servicio 2. El lugar, día y hora (ingreso y salida) 3. El tipo de actividad infantil en particular que requiera el centro educativo o comunidad organizada. 4. Motivación de la petición. 5. Número de niños y niñas beneficiadas no exceda de 25. 6. Rango de edades entre los 6 – 10 años. 7. Lugar amplios iluminados, ventilados y limpios. 8. Indicar si cuentan con servicios básicos de agua y luz. 9. Facilitar Dirección y No. de Teléfono para las coordinaciones necesarias. <p>Requisitos generales para el préstamo bibliográfico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar Documento Único de Identidad, pasaporte, licencia u otro documento. 2. El préstamo de libros es de 3 días hábiles (renovables). En cuyo caso, el documento de identidad original se entregará al solicitante cuando se reintegre el libro. 3. Completar el formulario. <p>Requisitos generales para visitas guiadas a Biblioteca Institucional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar la solicitud a la Biblioteca Institucional con el siguiente detalle: <ol style="list-style-type: none"> a) El número de niños, niñas y adolescentes beneficiados. b) Identificar nivel educativo. c) Personal docente que acompañará al grupo. d) Dirección y Teléfono de Centro Educativo. e) Personal responsable por parte del Centro Educativo.
Costo:	Todos los servicios y trámites de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos son gratuitos.
Formulario:	bit.ly